

Socialismo y Comunismo

La organización socializante, Unión General de Trabajadores, va consolidando su estructura en toda la Península y nutre sus filas con nuevos millares de afiliados. Esta confederación proletaria contaba el 15 de Octubre de 1931 con 654.403 asociados. Según un editorial de "El Socialista", son ya más de 800.000 los afiliados, de los que doscientos mil son obreros de la tierra. Esta ingente masa inquieta a sus dirigentes y sienten éstos la urgente necesidad de crear un centro directivo superior, con personal apto y encuadrado dentro de un edificio amplio en el que quepan todos los organismos confederados, tal como lo ideara Pablo Iglesias.

Mucho más modesta en cuanto al número, pero más efectiva en cuanto a su actividad proselitista, es la Confederación Nacional del Trabajo. Ignoramos el número de sus afiliados. Sólo sabemos que en un documento dirigido por la Internacional Comunista a los directivos de España se decía que la tirada del "Mundo Obrero" sobrepasaba los 100.000 ejemplares. Unicamente se indicaba el número de asociados en el comunismo que se concreta en la cifra de 10.600. Modesta, al parecer, pero considerable en realidad, si se repara que en un solo año han llegado a esa cantidad de la inicial de 1.500 afiliados.

He ahí los tres cuerpos del ejército social. Comparada la cristiana, sin organización efectiva nacional y sin estadísticas, con la preponderancia de la Unión General de Trabajadores y el ardor de los proletarios comunistas, causa una tristeza y una amargura lacerantes.

Y sin embargo, el porvenir obrero, las juventudes obreras y socia-

les, enfocadas desde puntos de mira católico y socialista, causan aún mayor dolor. En un sólo año los jóvenes comunistas pasan de 400 a 4.000, mientras las juventudes socialistas, al hacer el recuento de sus afiliados en el Congreso Nacional celebrado en Madrid, hace muy pocos días, dan la cifra de 15.000, distribuidos en 216 secciones. ¿Las juventudes católicas obreras? Pero, ¿es que en España, se han preocupado jamás de organizar a los jóvenes trabajadores dentro del sector católico? ¿Hay una sola asociación profesional proletaria juvenil?

Son, con todo, reducidas las huestes juveniles obreras de los socialistas y comunistas. Queda aún campo amplísimo al catolicismo de España, si se decide a actuar en este sentido. Solamente la pausa de unos pocos años sería irremediable y catastrófica.

Cada día van arrancando los socialistas, comunistas y sindicalistas, del seno del catolicismo, a jóvenes engañados con el señuelo de una empresa nobilísima, cual es la defensa de multitud de miserables y perseguidos por la injusticia social. Ahora que va cundiendo el paro forzoso, no pocos jóvenes encuentran la satisfacción de una situación que creen humillante, en las filas del comunismo.

Estamos obligados a mirar con el mayor interés por esta juventud obrera que se halla en un cruce de caminos peligrosísimos. De nosotros depende, en gran parte, el rumbo que tomen esas masas de jóvenes trabajadores.

A las juventudes católicas, a las organizaciones femeninas católicas y, sobre todo, al clero joven incumbe el salir al paso del obrero joven y acompañarle en su camino.

Opiniones del vecindario

El derecho restaurado

La nota publicada en los periódicos del domingo por el señor gobernador civil, tachando de falsa, la especie, de que la Comisión de izquierdas que le visitó, le pidiera la persecución de nadie que sus tentara criterios políticos o sociales distintos de las ideologías por aquella Comisión representadas, ha causado el efecto de un sedante en muchos espíritus, que ven como el gobernador ha sabido poner las cosas en su punto, restaurando el derecho y volviendo por los fueros de la justicia.

En efecto; en la nota a que nos referimos, recuerda el gobernador que el Gobierno de la República ha regulado de modo liberal los procedimientos para la depuración de los empleados desleales al Régimen y pide que se tenga confianza en el "seny" y espíritu de justicia de las autoridades republicanas.

Por lo que respecta a la autoridad civil máxima de la Provincia, que es ahora del caso, no hay duda alguna que merece todo el crédito de confianza que solicita, porque ha dado pruebas de ecuanimidad y verdadero espíritu republicano; pero comprenderá el señor gobernador, que no era precisamente para tranquilizar a funcionario alguno, la nota primera publicada, en que se afirma, que la visita de los elementos de izquierda, entre otras cosas, era para pedir la depuración de los organismos administrativos de toda influencia clara o encubierta de todo elemento monárquico. ¡Ya sabemos como se hacen estas clasificaciones!

Esto aparte, de que la prensa local de izquierdas ha publicado en el siguiente día 10, violentos artículos donde se señala concretamente los organismos a quienes se quiere acometer, empezando por el propio gobernador civil, donde según el ciudadano y recadero que firma el artículo, hay también que limpiar y desinfectar ratoneras donde hay emboscados esta clase de ruminantes, refiriéndose a los que se ha querido clasificar, quiéranlo ellos o no, como monárquicos o monarquizantes.

Sin acordarse las izquierdas, al escribir estas cosas, que en tiempos de la monarquía extinguida y aun en los de la Dictadura, ingresaron por favor algunas veces, en la Diputación, Ayuntamiento y otras dependencias públicas, hijos de socialistas, federales y de otros partidos republicanos, pasando incluso por encima a veces de los propios elementos monárquicos. Tene mos nombres.

Titulábamos nuestro artículo anterior, que nos consta fué muy leído, "Derechas a defenderse"; era la voz de tantos hombres modestos que se veían atacados con lo que dejaba entrever aquella nota oficiosa, complementada con los artículos de la prensa de izquierda y por unas supuestas listas negras, cuyos nombres corrían de boca en boca por Tarragona.

La nota última del Gobierno civil, como decimos al principio, es un sedante que deja paso a esperar, que en ésta como en toda cuestión, ha de imperar el espíritu de justicia que en la misma el señor gobernador invoca y que todos deseamos.

No fué nuestro artículo ninguna invitación a la violencia, ni a salirse de los estrictos límites del derecho, sino el eco de muchas voces que veían amenazado por la simple denuncia de un partido po-

COMENTARIO

El pleito de los cazadores

Desde esta misma Sección, defendíamos el año pasado, el derecho que asiste, de cazar, a quien habiendo cumplido con la ley, tiene en su mano un permiso de caza, sin desconocer nunca, el derecho del propietario de proteger su finca contra cualquier desmán que contra ella se intente.

Pero la cuestión que debió estar resuelta este año, perdura y quizás presenta características más violentas que el anterior: y es por ello que nuevamente volveremos a sentar nuestra teoría, que más que en la ley estricta se basa en la equidad, norma la más segura, en este caso, para generar el derecho del momento.

El conflicto es éste: un ciudadano paga al Estado un tributo para que le autorice la posesión de armas de caza y para cazar; y una vez la autorización conseguida, se encuentra sin terreno donde desarrollar sus iniciativas, porque por todas partes donde vaya se encuentre con un letrado que dice "acotado".

Este letrado, por otra parte, no es más que una de las características del dominio, según el clásico concepto romano de la propiedad.

Ante la colisión de derechos que se producen de aquellos hechos, según también el clásico concepto procesal, sólo son los Tribunales los llamados a dilucidar el derecho que a cada cual corresponde.

Pero la vida real, el pensamiento actual en orden al derecho, ha variado notablemente de un tiempo a esta parte; y aunque la justicia y la verdad es una, las apreciaciones de su motivación son múltiples. El concepto de socialización de la propiedad va ganando todos los días terreno y en el caso presente nos hallamos ante un verdadero caso de socialización por utilidad pública.

Efectivamente: la clase cazadora, la forman hombres, en general,

modestos, trabajadores que sudan su jornal durante la semana y esperan el domingo para expandirse con el ejercicio de la caza, cuyos productos no le son un lucro, ya que cada perdiz les cuesta un ojo de la cara, sino un estímulo para hacer ejercicio, airearse, hacer salud, disfrutar, en fin, de esa naturaleza que le brindan veinte y cuatro horas de descanso bien ganado.

La utilidad social salta a la vista; y aunque el estricto derecho garantiza a determinados particulares, aprovechamientos territoriales concretos, aquella utilidad según la moderna doctrina jurídica está por encima de cualquier exageración del derecho quirritario.

No negamos, claro está, los postulados de éste; pero propugnamos por un sistema de equilibrio donde le equidad sea la guía de todos los intereses. Y brindamos para ello, a quien sea, la fórmula en que estimamos debe concentrarse, hoy por hoy, el fallo del pleito.

Se autorizará el ejercicio de la caza, a todo el que esté en condiciones legales para ello, dentro toda clase de terrenos no cercados ni destinados a una explotación agrícola de cosecha temporal mientras ésta no esté levantada; se respetará el vedado, pero el coto sólo se considerará existente sobre las cosschas pendientes, nunca sobre garrigas, pinares ni yerros.

Con esta fórmula, que no está, es cierto, ajustada a estricto derecho, sino a la equidad; que lesiona, es cierto también, intereses dominicales que creemos deben ceder ante el interés general hoy por hoy, y con una sanción eficaz, hasta dura, para quienes lesionaren este *estatu quo*, quizás llegaríamos de momento a la pacificación espiritual que todos debemos desear en este asunto.

MODESTINO

Els procediments de certa premsa esquerrana

Copiem del nostre confrare "La Crònica de Valls".

UNA INFAMIA

El setmanari esquerrà local "Lluita" que s'ha distingit diferents vegades per l'innobles dels recursos de què es valen alguns dels seus redactors, ha obert en el seu últim número una secció en la que sota el títol simbòlic *Des de l'espillera*, ço és amagats i sense donar la cara, es proposen recollir segons diuen els fets, les noves i els rumors diferents a maniobres declarades o encobertes dels enemics del règim. Es a dir una veritable secció de relacions no sols dels fets reals sinó dels simples rumors que bé poden ésser inventats per ells mateixos. La vilèsia del delator més antipàtic na hauria inventat pitjor.

I comencen la seva tasca. Entre altres fets que atribueixen a diferents pobles de la comarca n'hi ha un que es relaciona amb nostra ciutat i que diu textualment així:

Es van conèixer nous detalls de la *zarrera sanjurjada* i cada dia és més evident que els carlins prengueren

part en la conspiració. El dia del cop diu que hi hagué a la nostra ciutat una nombrosa reunió de tradicionallistes locals i forasters i que en l'Assemblea els parers eren contradictoris en el punt concret de fer-se càrrec immediat de l'Ajuntament. Des del carrer es sentien els crits.

No sabem a qui toca esbrinar el que hi ha de cert, però creim que amb ganes d' aclarir ho, tal vegada arribaríem en coneixement de detalls i coincidències interessants. Què li sembla, senyor Noguera i Comet?"

Aquesta relació la fan els redactors de "Lluita" sabent perfectament que és absolutament falsa i a consciència de la seva falsetat. Què s'han proposat, doncs? Enganyar als seus lectors o enganyar a les autoritats i en un i altre cas congriar contra els elements relatats, encara que amb falsetat, o la opinió pública desviada o el rigor despòtic dels qui governen i sempre satisfere el seu odi intens i destructiu contra tot el que no s'aplaní als seus desigs no sempre nobles.

Es una infàmia que destiu de la dignitat periodística i que posa en un lloc gens envejable al setmanari esquerrà local.

La exportación de las fincas de la grandeza de España

La medida introducida a última hora en la Reforma agraria, por virtud de la cual se someten a expropiación sin indemnización las fincas pertenecientes a los grandes de España, de de una extraordinaria gravedad. Es una medida típica de Comité de Salud Pública que quizá pudiera explicarse en los primeros momentos del nuevo régimen, pero que al cabo de año y medio resulta injustificada. La medida es abiertamente revolucionaria, y eso nadie podrá discutirlo al jefe del Gobierno; pro tomada en las circunstancias actuales, sólo puede interpretarse como una contestación a la actitud en que aparecieron colocados en el último complot monárquico significados miembros de la nobleza.

La propia Reforma agraria es ya una medida de carácter revolucionario, muchos de cuyos principios sólo difícilmente se armonizan con el Derecho vigente. Pero la nueva medida significa una agravación en

lítico, el caudal de años y sacrificios que supone, llegar a adquirir un puesto en la Administración pública.

F. SALAMON PEREZ

cuanto que la expropiación se hace sin derecho a indemnización alguna. Al menos, en la Reforma agraria se toma como criterio básico la condición de las tierras, sin pensar para nada en la persona del propietario. Pero en la nueva medida, la misma suerte correrán las fincas heredadas que las adquiridas a título oneroso, los abandonadas que las cultivadas en esmero. Agréguese a esto la presunción que se establece de que toda una clase — la de los grandes de España — ha intervenido en el último complot, con lo cual se da el mismo trato a los que han tomado parte activa en el movimiento que a los que se han mantenido discretamente apartados.

La medida sienta un precedente muy grave. En realidad, significa una alteración fundamental en el derecho de propiedad vigente. Es una de esas medidas que sólo justifica una situación apurada que no permite reparar en los medios empleados. Tal como aparece, es una concesión a las izquierdas avanzadas. E inevitablemente hay que preguntar: ¿Se satisfarán con eso los apetitos extremistas? ¿No utilizarán cualquier pretexto para aplicar medidas análogas en otro ramo cualquiera de la actividad nacional? Pero ya aprobada, sólo resta pedir que, al menos, se proceda discretamente en su aplicación.

Editorial de "Ahora".

NOTAS LOCALES

INICIAL

¡Vaya sumando amigo!

".....
dejo para un hospital,
pero antes hizo los pobres."

Manifestó ayer el Gobernador a los periodistas que le había visitado una Comisión de obreros sin trabajo de esta, pidiéndole autorización para celebrar una Asamblea y buscar medios para remediar la crítica situación de numerosas familias de obreros parados.

Según nuestras referencias, el Sr. Gobernador, aparte autorizarles la celebración de la Asamblea, y prometerles su apoyo personal para el mejor éxito de sus justas aspiraciones, excusó su intervención oficial en el asunto, por entender que mejor correspondía hacerse cargo del mismo a la autoridad del Alcalde.

Los comisionados, en representación de unos 700 — se nos asegura que el Gobernador manifestó que los obreros parados eran unos 700 — se dirigieron a la Alcaldía, acompañados del diputado Sr. Ruiz.

El asunto es grave; algo más grave que a simple vista parece. Y cada día se agravará más, si no se le busca solución rápida y satisfactoria.

Nosotros tenemos plena confianza de que nuestro Ayuntamiento dedicará a esta problema la atención debida, procurando llevar a la práctica cuanto antes cuantos proyectos están ya aprobados y gestionando la rápida aprobación de otros que, su realización pueda llevar pan a tantas familias de obreros sin trabajo.

Y, aparte la obra humanitaria y de justicia que con ello se llevará a cabo, se ofrecerá al querido amigo que "remarca" en un colega nuestro, motivo justo para sumar un nuevo éxito a la larga lista publicada el domingo....

FROCTUOSO TARRAGÓ.

GOBIERNO CIVIL

UN ARTICULO LE "LA CRUZ" HA SIDO PASADO AL SEÑOR FISCAL. — EL PLEITO DE LOS CAZADORES — SUSPENSIONI TRANSITORIA DE UN ARTICULO DE LOS ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES. — EL SINDICATO UNICO, DE REUS SE DECLARA EN REBELDIA. — HACIA LA NORMALIDAD — UNA COMISION DE OBREROS PARADOS VISITA AL GOBERNADOR. — NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS DE LA FEDERACION DE COOPERATIVAS. — PROXIMA VISITA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Al fiscal

Al recibir ayer el señor gobernador a los periodistas manifestó que había mandado al señor fiscal un artículo publicado en nuestras columnas, en el que se ponía la existencia de listas negras contra los católicos. Aseguró el señor gobernador que no existen tales listas negras, ni nada que vaya en desacuerdo con la Constitución.

El pleito de los cazadores

Manifestó el señor Noguera y Comet que había leído con gusto el manifiesto de los cazadores, pues en él, además de la corrección de estilo contiene merecidas alabanzas al señor gobernador civil de Barcelona por su actuación en este mismo asunto en aquella provincia. El señor Noguera, en vista de que a los cazadores de ésta les son agradables las disposiciones del señor Moles respecto al particular, y de manera que quede zanjado de una vez para siempre este pleito, anula todo cuanto él y el señor Piñana hayan dispuesto hasta el presente, publicando el "Boletín Oficial" una circular firmada por copia exacta de la del señor Moles y que ha merecido el aplauso de nuestros cazadores.

Para modificación de estatutos

Contestando a varias consultas que se le han formulado, el señor gobernador ha acordado suspender transitoriamente el artículo de los estatutos de las Sociedades profesionales que señala el número de asociados para tomar acuerdo para modificación de Reglamento, al objeto de que sea cual fuere el número que se reúnan puedan acordar lo prevenido en la reciente ley de Asociaciones.

El Sindicato Unico de Reus

En la última reunión del Sindicato Unico de Reus se tomó el acuerdo de no aceptar la nueva ley de Asociaciones, exponiéndose a

todas las contingencias que de su conducta puedan derivarse.

La fábrica Cerdus, de Montblanch

Ha abierto nuevamente sus puertas al trabajo la fábrica Cerdus, de Montblanch, habiendo entrado algunos obreros. El patrono acepta todas las peticiones de los obreros, de jornales y horario, rechazando únicamente el reconocimiento de la Bolsa del Trabajo del Sindicato, pues ya tiene reconocida la Bolsa oficial.

El señor gobernador ha concentrado fuerzas en Montblanch para garantizar la libertad del trabajo.

Los sin trabajo se organizan

Una comisión de obreros sin trabajo visitó ayer al señor gobernador para pedirle autorización para celebrar un acto y ver la manera de encauzar el problema que cada día se presenta más grave.

El señor gobernador les autori-

zó para que puedan celebrar una asamblea ofreciéndoles su colaboración personal para cuanto en favor de la solución de este conflicto esté a su alcance.

Los comisionados acompañados del diputado señor Ruiz se trasladaron al Ayuntamiento para gestionar de la Alcaldía medios rápidos para hacer frente a la situación crítica de nuestros obreros parados. Actualmente los sin trabajo en ésta, parece que suman unos 700.

Nombramiento de delegados

Para asistir al Congreso de Cooperativas de Bilbao, procedió el domingo, al nombramiento de delegados de la Federación de Cooperativas, resultando elegidos Miguel Mestre e Ignacio Viñas. Por las entidades afiliadas se nombró un delegado de la Cooperativa "L'Humanitat", de Reus.

Próxima visita del ministro de Agricultura

Manifestó el señor gobernador que el próximo día 23 estará en ésta, el ministro de Agricultura, señor Domingo, que presidirá un partido de fútbol entre el Barcelona y el Gimnástico, que se disputará una copa por él donada, siendo obsequiado con un banquete por las entidades deportivas de ésta.

Noticias varias

Entre otras muchas, recibió ayer el señor gobernador la visita del catedrático de Soria, señor Centellas Tomás y la de varios alcaldes de pueblos de la provincia.

AJUNTAMENT

SESION EXTRAORDINARIA

Anoche celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Lloret y con la ausencia de los concejales señores Tapias, Muller, Vilá Martí, Arana, Gelabert, Brunet, Prats Salafranca, Prats, Gustems y Ruiz Leciña.

Figuraba en la orden del día la aprobación de dos dictámenes, uno referente a la contratación de un crédito de 200.000 pesetas con la Caja de Pensiones para el servicio parcial de la Tesorería municipal.

Sobre este particular, el señor Ixart hace algunas observaciones a las cuales contesta el alcalde.

El señor Ixart salva su voto en la aprobación de este dictamen el cual es aprobado.

Después de unas explicaciones que da el señor Miró Esplugas, que da aprobado el segundo dictamen por el cual se propone la contratación de un préstamo de 1.250.000 pesetas para la construcción de edificios escolares, más el 50 por

100 de la aportación del Estado.

Dichas cantidades se distribuyen en la siguiente forma:

Grupo escolar A, 500.000 pesetas.

Grupo escolar B, 500.000 idem.

Grupo escolar C, 600.000 idem.

Reformas de Saavedra, D, pesetas 200.000.

Indemnización y conservación del E., 325.000 idem.

Aportación para la Normal y párvulos, 175.000 idem.

Dos escuelas unitarias de las afueras, 100.000 idem.

Dos pabellones semicolonias, pesetas 20.000.

Escuela de mar, 80.000 idem.

Total de coste, 2.500.000 pesetas.

El señor Ixart propone se gestione la ampliación de la aportación del Estado.

Seguidamente se levanta la sesión para empezar transcurridos cinco minutos la

SESION ORDINARIA

Antes de entrar a discusión de la orden del día, en atención a la importancia que reviste, se lee una proposición suscrita por varios concejales que dice lo siguiente:

1.º Visitar oficialmente al presidente de la Generalidad.

2.º Telegrafiar al presidente de la República, del Consejo de ministros y del Congreso, agradeciendo la concesión de la autonomía a Cataluña.

El señor Miró Esplugas. Explica la trascendencia del hecho que se conmemora. Pone de relieve la gestión de la autonomía y precisa la necesidad de que Tarragona ostente sus sentimientos catalanistas.

El señor Lliteras. Recuerda que en 1898 se fundó en la calle de Escribanías Viejas la primera entidad catalanista titulada "Les quatre barres". Propone que como recuerdo se cambie el nombre de dicha calle por el de la denominación que llevaba la entidad de referencia.

El señor Roca pronuncia un discurso y pide que el Ayuntamiento vaya en corporación a saludar al Presidente de la República cuando vaya a Barcelona.

El señor Floresvi manifiesta que aun sintiendo una gran satisfacción por haberse concedido la autonomía a Cataluña, no obstante ha de ser una nota discordante. Pregunta si Cataluña sabrá hacer buen uso de la autonomía, y si el gobierno de la región caerá en manos de los enemigos de la libertad.

El señor Company. Ensalza la significación del Estatuto el cual viene a ser un instrumento para la obtención de las demás libertades que ansiamos. Se felicita por ello y recogiendo la alusión del señor Floresvi, pone en evidencia el imperio y la hegemonía que ejerció Cataluña cuando estaba regida por personas amantes de la libertad.

El señor Ixart. Pronuncia un vi-

brante discurso poniendo de relieve la capacitación de Cataluña. Por encima de las particularidades de los programas de partido, se ha colocado el sentimiento de nacionalidad.

Los señores Balañá y Mullerat se adhieren.

Discurso del alcalde. — El señor Lloret reasume los discursos de los concejales.

Empieza recordando con emoción los primeros tiempos de catalanismo, época en que fundaron un periódico regionalista. Al principio significaba un grito de añoranza por la libertad perdida; más tarde una ilusión y ahora una realidad feliz.

En 1901 declaráramos consubstancial la autonomía con la República, de suerte que nunca creímos que sin el triunfo de ésta pudiese otorgarse a Cataluña su autonomía.

¿Cómo ha de ser la autonomía? La autonomía de Cataluña ha de recoger y sintetizar las esencias del régimen republicano, que son la libertad y la democracia. De cara a ellas ha de vivir porque la autonomía no puede restringir los derechos que se consignan en la Constitución.

Hubo un tiempo, en 1640, en que la clerecía, la burguesía y la aristocracia defendía y apoyaba la monarquía, pero mientras esto ocurría el pueblo de Tarragona, del cual es descendiente aquel que el 12 de abril remató con el poder de la monarquía borbónica, conspiraba contra aquellos absolutismos y preparaba la Cataluña nueva.

Después de los discursos que se han pronunciado, el Ayuntamiento de Tarragona, sin distinción de matices políticos, puede verse la emoción y unanimidad con que recibimos la autonomía, gracia a la cual el Ayuntamiento adquirirá la personalidad que le corresponde.

Y ahora puestos en pie recibamos con emoción el régimen autonómico y ofrendamos el juramento de fidelidad a Cataluña y a la República.

Grandes aplausos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Algueró se lamenta de que no haya venido del Gobierno el expediente de Sanidad. Estima tal negligencia como una desatención al Ayuntamiento, que él, por su parte no está dispuesto a consentir. Por esta razón presenta la dimisión de vocal de las Comisiones.

Intervienen el alcalde y Floresvi, el primero para decirle que el Consistorio ha estado siempre a su lado, pero que las sanciones a determinados funcionarios no dependen de la Alcaldía según la ley, y el segundo para que desista de la dimisión.

El señor Algueró accede, pero anuncia una moción.

El señor Arana pide se dé el nombre de una calle a En Rafael Casanova.

El señor Balañá, que se paracele el campo de Marte, que se felicite al Consejo Local, al médico señor Sans y al Municipio de Montblanch por la cooperación que han prestado al éxito de las colonias escolares.

El señor Floresvi pide también que se resuelva la cuestión de los vagabundos que no son los sin trabajo.

El alcalde dice que es cuestión gubernativa por ahora. Más adelante probablemente no será así porque el Ayuntamiento tendrá medios para resolverlo.

En venta

una casa, de 4 pisos, del carrer de Mar. Una planta baixa, del carrer de Sant Pere (Serrallo).

L'advocat Melendres (Unió, 28).

BANCO DE VIZCAYA

Capital: Ptas. 100.000.000' —
Reservas: " 50.000.000' —

190 SUCURSALES
Y AGENCIAS

La sucursal en TARRAGONA
(Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, abonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual
según plazo y condiciones

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO

DEPORTIVAS

Natació

Brillants exhibicions del senior J. Ricomà, i de l'infantil R. Nadal, en el "VI Campionat provincial demig Fons" corregut abans d'ahir al nostre port

Gran fou l'animació imperant diumenge al migdia, als voltats del Club Nàutic degut a tenir que ésser corregut el VI Campionat Provincial de Mig Fons, corresponent a l'any 1932, i comprenent un trajecte de 1.000 metres amb una virada.

El recorregut escollit fou des del Club Nàutic a l'Escala Principal y retorn, de forma que la lluita ofrenà bonica perspectiva, puix que pogué fàcilment ésser seguida per nombrosos aficionats, ja sigui amb canots o bascas, o bé al llarg del moll de Costa.

Dels 30 nedadors que costaven com a inscrits, 22 prengueren la sortida, donant-se dos minuts de handicap als infantils, que aviat però foren aconseguits pel escamot davanter dels seniors quant aquells havien ja covert els 300 metres.

Ricomà sortí decidit a per un bonic triomf i a fé que l'assolí, puix que de sortida jempà un crawl força enèrgic i efectiu que li atorgà un bon marge d'aventatge sobre els seus contrincants, i si bé afluiuà quelcom a l'arribar a la virada, apretà després novament al retorn, entrant destacat a la meta, i escoltant una perllongada ovació que hom li tributà.

Masdeu arribat segon es retardà quelcom als moments inicials de la lluita, si bé després es col·locà esplèndidament i ja no abandonà el segon lloc.

Si aquest "over sencill" que utilitza l'amic "Cranqui" pogués ésser substituït per un crawl efectiu, estem plenament convençuts que la marxa d'aquest nedador augmentaria en molt i ço esdevindria d'un resultat sorprenent, puix que hom coneix la resistència d'en Masdeu, i tantmateix arribà abans d'ahir després de la cursa ben disposat a repetirla una i altre vegada.

Dols féu un honorabilíssim tercer i junt amb els dos anteriors citats, integren avui dia un dels

mes fermes "tercets" que haigi mai pogut disposar nostre Nàutic.

A remarcar també la bella cursa efectuada per l'Albiach, xicot novell gairabé podríem dir-ne en lluites d'aquesta categoria, i que ja despunta com a bona esperança per a l'esdevenidor.

També volem referir-nos a la excellent cursa realitzada per Murtra, xicot dotat d'envejables condicions que assolí un brillantíssim quart lloc, i a la bonica tasca portada a terme per l'infantil Nadal de la Penya Miracle, que treballà com els bons i feu el dotze a la classificació general.

Tant en Murtra com en Nadalet, allistats a les rengleres del Club Nàutic, creiem s'amotllarien millor a l'esport la natació i corretegin els defectes que puguin palesar, i adquirint estil i nom, esdevindria son futur en la natació una ben ferma esperança.

Dels 22 inscrits, s'en classificaren 16, i d'aquets quedà primer dels Seniors, en J. Ricomà; primer dels Juniors, en A. Dols; primer dels debutants en T. Albiach; i primer dels Infantils en R. Nadal.

La classificació general quedà establerta com segueix:

1. J. Ricomà, Club Nàutic, 16 m. 45 s.
2. A. Masdeu, C. N., 17 m. 18 s.
3. A. Dols, C. N., 18 m. 5 s.
4. J. Murtra, Indep., 19 m. 25 s.
5. T. Albiach, C. N., 20 m. 2 s.
6. R. Moreno, Indep., 20 m. 22 s.
7. T. González, P. Miracle, 21 m. 5 s.
8. R. Nadal, P. M., 22 m. 7 s.
9. J. Pelegrí, P. M., 22 m. 8 s.
10. E. Lamarca, I., 23 m. 4 s.
11. M. Delander, P. M., 24 m. 25 s.
12. F. Abellán, I., 25 m. 19 s.
13. F. Cañas, I., 26 m. 15 s.
14. E. Ramírez, P. M., 26 m. 37 s.
15. L. Zaragoza, P. M., 27 m. 15 s.
16. E. Andreu, P. M., 27 m. 19 s.

Fut-bol

Sobre l'amistós "Racing de Vilanova" - "Gimnàstic" jugat abans d'ahir a l'Estadi de l'Avinguda de Catalunya

HOM DIU...

...Que els Gimnàstics trionfaren per cinc goals a un.

...Que aquest un "vilanoví" l'assolí l'extrem esquerra Torres.

...Que els "goledors" de l'onze local foren Oriola (3) i Delclós (2).

...Que Pau n'assolí un de penalty.

...Que l'Oriola palesà ésser quelcom de vàlua.

...Que posseix excellent joc de cap, valentia, precisió i un bon K. K. U.

...Que Colomès mostrà a l'esquerra que juga un rato llarg.

...Que en canvi els dos interiors que es probaren no van, ni amb rodes.

...Que Rovira mentres actuà a primera part ho feu formidablement.

...Que pel que es veu es feu "buba" i ja no jugà a la segona represa.

...Que Rueda estiuèjà a la porteria, puix que no li arribà un baló.

... Que Wenceslao-Bordas, poden anar sols.

...Que Martínez està desentrenadíssim.

...Que ço de estar convalescent, ésser atleta, remer i futbolista, no lliga.

...Que "quien mucho abarca poco aprieta".

...Que Martorell de mig centre, flueixejà. Es tant petit!

...Que en canvi de mig ala es un "H".

...Que Barberà feu de les seves, mercès a l'excés de joc que li atorgà Delclós.

...Que tot allò de la bicicleta, passí entre cames, truco del gat, etc., sortí a llum.

...Que Delclós obsequià al "respectable" amb una butifarra original.

...Que el "respectable" agrait li donà un concert de pito.

...Que ço junt a l'altre concert de l'àrbitre Ferrater feu xiular les orelles.

...Que amb tot, Ferrater ho feu prou bé.

...Que Magriçet Bordas perforà un cop la "meta pròpia".

...Que l'equip del Vilanova sols tingué dos elements destacats.

...Que aquest foren el porter Massaguer i l'extrem Torres.

...Que els altres, ni al 0,65 o al 0,95 els admertien.

...Que els lequips s'arregleraren com segueix.

...Que Massaguer, Gibert, Victorino, Frias, Carbonell, Cuenca, Arnaez, Ricart, Boj, Valcarcel i Torres defensaren el bandol vilanoví, mentres,

...Rueda, Wenceslao, Bordas, Martorell (després Martínez), Rovira (després Martorell), González, Barbarà, Delclós, Oriols, Bundo (després Navarro) i Colomé, integren el conjunt gimnàstic.

...Que assistí poc públic. Nosaltres els periodistes, els directius i uns pòquets aficionats?

...Que diumenge que vé comença el Campionat.

...Que hi ha ja cinc auto-cars llogats per anar a la colònia Güell.

...Que la setmana vinent tindrem futbol, el divendres, el dissabte i el diumenge.

...Que ni que fossim a Anglaterra.

...Que veurem qui ho aguantarà.

...

Els partits que jugà el Venus diumenge proppassat

A Tortosa i contra el Dertusa, perdé el Venus primer equip per tres goals a cap, si bé deu tenir-se en compte que el Dertusa compta avui dia amb bons elements, entre ells en Tomas, l'ex-mig centre de l'Espanyol de Barcelona, i també en Montserrat, el defensa

Ciclisme

FINAL DEL XIV TOMB A CATALUNYA

CLASIFICACION GENERAL

Marian Cañardo, 1.188'250 m., en 40 h. 53 m. 14 s.; promedi, 29'060 km. per hora, F. C. Barcelona, ciccle "Orbea".

Piamontesi, italià, "Lazaro", 40 h. 57 m. 10 s.

Figueres, 1.ª categoria, "Sestal", 41 h. 9 m. 29 s.

Digne, belga, "Cataluña", 41 h. 13 m. 23 s.

Cavallini, italià, "Lazaro", 41 h. 26 m. 21 s.

Maurel, francès, 41 h. 28 m. 44 s.

Grandi, italià, "Lazaro", 41 h. 32 m. 24 s.

Mateu, 1.ª categoria, U. E. Sans, "Sestal", 41 h. 44 m. 24 s.

Ricard Montero, 41 h. 47 m. 34 s.

Calvador Cardona, 41 h. 52 m. 35 segons.

Llucía Montero, 42 h. 9 m. 50 s.

Bachero, 42 h. 12 m. 32 s.; Escuriel, 42 h. 14 m. 15 s.; Alvarez, 42 h. 15 m. 21 s.; Manche, 42 h. 18 m. 50 s.; Casamada, 42 h. 19 m. 14 s.;

Monreal, 42 h. 45 m. 28 s.; Buisant, 42 h. 45 m. 55 s.; Intcegarray, 42 h. 49 m. 53 s.; Nicolau, 42 h. 51 m. 9 s.; Subils, 42 h. 51 m. 37 s.; Montes, 42 h. 53 m. 42 s.; Pujol, 42 h. 56 m. 37 s.; Pagès, 43 h. 10 m. 12 s.; Ginès, 43 h. 16 m. 36 s.; Ros, 43 h. 34 m. 44 s.; Carrion, 43 h. 55 m. 44 s.

CLASIFICACION ESPECIAL

Copa excellentíssim President de la República, per equips de regions. Catalunya (Cañardo, Mateu i Bachero)

La Copa se l'adjudicà a la U. E. de Sans per pertànyer a aquesta entitat el corredor Joan Mateu, el més jove de l'equip.

Copa excellentíssim President del Consell de Ministres: Alvarez.

Copa B. S. A., per equips de clubs, A. C. Monjuïc (Bachero, Monreal i Ros).

Copa U. E. de Sans, per equips de marques, "Lazaro" (Piamontesi, Cavallini Grandi).

que actuà una temporada amb el Tarragona local.

Un dels goals assolits pels tortosins fou obra del defensa local Francés, en volguer reeixir d'una apurada situació.

L'equip que el cercle local desplaçà fou el següent:

Ciutat, Sastre I, Francés, Tarrazonas, Pech, Romeu, Sastre II, Navarro, Alegret, Boronat i Pelegrí.

A Brafim i contra l'onze titular de dit poble, feu el reserva del Venus un excellent paper puix que empatà a tres goals, i encara l'empat que assolí el Brafim fou aconseguit quant ja havia transcorregut el temps reglamentari.

Mensa de bonica capcinada en un corner obtingué el primer goal. Manchi logrà mes tard el segon i Collado de esplèndit xut feu el tercer pels nostres.

Es distingiren Fortuny, Segalà, Mensa, i l'equip reservista que és desplaçà fou el següent:

Fortuny, Segalà, Amadeu, Garreta, Mensa, Thumber, Collado, Tarragó, Manchi, Calduch i Rico.

RESULTATS DE LA TERCERA JORNADA DEL CAMPIONAT CATALA

Martinenc, 0 - Espanyol, 5.
Júpiter, 1 - Barcelona, 3.
Badalona, 1 - Sabadell, 1.
Sans, 0 - Palafrugell, 2.

CLASIFICACION

Barcelona	3	3	0	0	14	4	6
Espanyol	3	3	0	0	11	2	6
Júpiter	3	1	1	1	7	8	3
Martinenc	3	1	1	1	5	9	3
Palafrugell	3	1	0	2	5	6	2
Badalona	3	0	1	2	1	4	1
Sans	3	0	0	3	2	9	0

DROGUERIA

DE TOMAS ROIG

Bajada Pescadería, 6

Rebaja de precios en los aceites puros de oliva

Patatas nuevas a 0'15 kilo

Finísimo . . . 2'20

Primera . . . 2'00

Segunda . . . 1'90

Patatas nuevas a 0'15 kilo

Patatas nuevas a 0'15 kilo

Patatas nuevas a 0'15 kilo

Patatas nuevas a 0'15 kilo

Natació

REGLAMENT DE LA "VIII TRAVESSIA DEL PORT DE TARRAGONA"

25 de Setembre de 1932

Art. 1. La Secció de Natació del Club Nàutic de Tarragona, organitza per vuitena vegada la "Travessia del Port", el trajecte de la qual a recórrer, comprèn des del recer de la Farola principal, a l'Escala principal del moll, i d'aquí, seguint al llarg del moll de Costa, fins al Club Nàutic, amb una distància aproximada de 2.000 metres.

Art. 2. La inscripció per a participar en aquesta prova queda oberta a tots els nedadors, espanyols i estrangers, residents a Espanya, admetent-se, des de la publicació d'aquest Reglament fins tot el dia 23 de setembre. Vénen obligats els participants a facilitar en el moment de la inscripció:

a. Si pertanyen a Clubs Federats, la inscripció ha d'ésser presentada pel seu Club, fent constar el nom, cognoms, número de la llicència i categoria a què pertany.

b. Si per no ésser de cap Club han de considerar-se "independents", sollicitaran la seva inscripció per escrit acompanyant-se dues fotografies per extendre la llicència, i fer constar també el nom, cognom i edat.

c. Per tot el que fa referència als equips militars o de la marina, han d'incidir-se els noms, cognoms, edat, cos o dotació a què pertanyen, i estar autoritzats pels seus quefes respectius.

Els drets d'inscripció són completament gratuïts pels socis de Clubs federats, i equips de la marina o militars; els independents tenen de fer efectiva la quantitat de dues pessetes com a import de la llicència.

Art. 3. Els concursants tindran de presentar-se al Jurat amb una hora d'anticipació, i en el local del Club Nàutic, amb indumentària apropiada. Allí els serà designat lloc per deixar-se la roba, i els serà entregat un casquet amb el número que li correspongui segons l'ordre d'inscripció, que vénen obligats a portar durant el curs de la travessia per a facilitar la tasca dels Jurats, i molt especialment en el moment de virar la boia, i retornar, en el moment de l'arribada, perquè tingui dret d'entrada a la sala vestuaris.

A les onze sortiran els nedadors cap a la Farola, i es prevé que serà aleshores quan es passarà llista dels presents, considerant-se que renuncien a prendre part els que no hi siguin.

Art. 4. Per aquesta prova s'establiran les classificacions, a més a més de la general, en quina hi són compresos els "seniors" i "juniors", de les categories d'infantils, debutants, veterans i senyoretas.

També hi haurà la classificació per

ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE
Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo.
MOSTELLE también es indicadísimo para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos.
Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.
RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

XAMPANY NOYA
Joan Miró
SANT SADURN DE NOYA
Es el prefer pel seu bouquet

REFORMA AGRARIA

Texto de Ley aprobado por las Cortes Constituyentes de la República Española

equips de cinc nedadors pertanyents a un mateix Club, cos o dotació.

El Club organitzador es reserva el dret de donar la sortida a la categoria de senyoretas, amb cinc minuts d'avantage dels altres nedadors.

Per a classificar-se és precís acabar la cursa dintre el temps màxim títol d'una hora, després del primer arribat.

Art. 5. Serà considerada aquesta prova com a Campionat provincial de fons, quin títol s'atorgarà al primer nedador de la província de Tarragona que es classifiqui.

El primer absolut serà detentor per un any de la Challenge "S. N. C. N. T." donada per un aimant de la natació, als organitzadors.

Aquests es reserven donar a conèixer, per mitjà de la Premsa, els altres premis que es vagin rebent, tant per la classificació general i categories, com també els que siguin amb fi determinat.

La Challenge ha d'ésser guanyada, per a posseir-la definitivament, per un nedador que acreditat portar dos anys, al menys, de residència a Espanya, durant tres anys seguits o bé cinc d'alterns. Al guanyador de cada any li serà entregada una placa com a acreditatiu d'ésser el posseïdor de la mateixa.

Art. 6. El Jurat tècnic estarà format per individus del Col·legi, la Federació, el Club Nàutic — Secció de Natació — i en seran vocals del mateix els delegats dels Clubs participants.

La Secció de Natació del Club organitzador cuidarà del servei d'auxili, i tindrà muntat un servei d'embarcacions, amb Jurats volants, per tal de marcar la ruta i vigilar el bon curs de la travessia.

Queda prohibida la intervenció de cap altre embarcació que no siguin les oficials, tota vegada que no serà permès el convoïament particular.

Art. 7. Serà desqualificat tot nedador que per qualsevol excusa rebi, durant el trajecte, ajut per part de ningú, i el que no faciliti li sigui pres el número en el moment de virar la boia de l'Escala principal del moll.

Art. 8. Les protestes al Jurat no podran presentar-se fins a un quart després de l'arribada de l'últim classificat, devent tenir de fer-se per escrit i amb dipòsit de cinc pessetes, no retornables cas d'ésser injusta la queixa.

Tots els nedadors que prenguin la sortida se'ls creurà que estan conformes amb aquestes bases.

La màxima autoritat en els falls i per resoldre tots els imprevistos en aquest Reglament, és el Jurat, el qual es reserva el dret d'admissió.

Tarragona, 3 de setembre de 1932.



SECCIÓ ESPORTIVA

JUNTA NOVA

Ha quedat constituïda la Junta de la Secció d'Esports.

Foren elegits per aclamació.

Antón Pàmies, President.

Josep Arts, Secretari. i

Joan Bosch, Tresorer.

FUTBOL

S'està confeccionant l'equip de futbol que tan prompte estigui format començarà a entrenar-se per a poder actuar en la propera temporada.

EXCURSIONISME

La Secció Esportiva prepara per al diumenge, dia 18 una excursió a peu, a Tamarit. La sortida serà a les sis del matí.

Per inscripcions al "Metropol". FLAM.

Piso

PARA ALQUILAR.

Razón: calle del Portal del Carró, núm. 5 (jardín).

BASE 1.ª

La presente ley comenzará a regir el día de su publicación en la "Gaceta", de Madrid. Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de Abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas, a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Créditos Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, ni las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades, por haber finalizado el plazo o cumplirse la condición estipuladas al constituirse, y las derivaciones del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

Los interesados podrán en todo caso interponer recurso ante la respectiva Junta provincial, alegando lo que más convenga a sus derechos, y la Junta, antes de dar a los bienes las aplicaciones determinadas en esta ley, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. Contra el acuerdo de la Junta provincial podrán los interesados, en el acto de enajenación o gravamen, recurrir a la Junta central o Instituto de Reforma Agraria dentro del plazo de quince días desde la notificación del acuerdo de aquella. Dentro de dichos organismos se creará una sección especial jurídica, presidida por un magistrado que informará en los recursos interpuestos contra la resolución de las Juntas provinciales.

La facultad de aplicar el principio de retroactividad deberá ser ejercitada dentro del término de dos meses, a contar de la fecha de la terminación del inventario de los bienes expropiables a que se refiere la base VI.

No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por el Timbre y derechos reales.

BASE 2.ª

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República.

Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca y para las tierras que constituyan antiguos señoríos y han sido transmitidas por título lucrativo, así como las del Estado, cualquier que sea la procedencia donde radiquen.

La inclusión en posteriores etapas de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias, sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

En número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina, se fijará para cada año, incluso el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en presupuestos una partida que no será en ningún caso inferior a 50 millones de pesetas.

El Instituto de Reforma Agraria está especialmente autorizado para concertar con los propietarios, a petición de los Sindicatos o de los campesinos, en cualquier parte del país fijando los cupos señalados, todos aquellos arrendamientos que no impliquen carga o responsabilidad económica para el propio Instituto ni para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponde la resolución definitiva.

BASE 3.ª

Le ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria como órgano encargado de transformar la constitución rural española.

El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo, compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito Agrícola, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra. Además de la dotación, no inferior a 50 millones de pesetas, consignada en la base anterior podrá recibir anticipos del Estado concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los Centros oficiales como depósito, caución o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria, por las operaciones en que intervenga, estará exento de toda clase de impuestos y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.

BASE 4.ª

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por las mismas podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto en los casos que se determinen. El ingreso y separación de los campesinos en las comunidades será voluntario; pero la separación no podrá conceder sin la extinción previa de las obligaciones con-

traídas por el campesino con la comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito para los campesinos asentados, a fin de facilitarles el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y garantías donde existe organizado el servicio de crédito o estuvieren federados los pósitos se utilizarán éstos como organismos de crédito en la presente reforma con los mismos derechos que los regulados por el Instituto.

BASE 5.ª

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.º Las que se transmiten contractualmente a título oneroso, sobre las cuales y a este solo efecto podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación vigente entre particulares.

3.º Las adjudicadas al Estado, región, provincia o Municipio por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.º Las fincas rústicas de Corporaciones, Fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquier otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamiento colectivo.

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta, personales de los mismos, deba

6.º Las que constituyen señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de arriego y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho, porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.º Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación, permitan un cultivo permanente, con rendimiento

económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.º Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.º Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta base.

(Continuará)

Informació de Borsa

Barcelona 12 setembre 1932

D. Interior 4 %	65, —
» Exterior 4 %	81,75
» Amortitzable 3 %	—
» » 4 1/2 %	—
» » 5 % 1927	—
sense impost	95,75
D. Amortitzable 5 % 1927	—
amb impost	81,35
Bons or 6 %	—
D. Ferroviari 5 %	91,75
Accions f. c. Nord	48,60
» » Alacant.	34,20
» » Andalussos	16, —
» Tabacs Filipines.	—
» Explosius	133,50
» Mines Rif	59, —
» Aigües Barcelona	148,50
» CHADE	—
» Tramvies ords.	—
» B. H. Colonial	46, —
» Cia. Esp. de Petrolis.	6,40
» Assucreira	45,50
» Ford	166, —
» Metre Transversal	24,50

DIVISES

Francs	48,80
Lliures	43,50
Dòllars	12,45
Lires	63,95
Belgues	172,70
Sussos	240,50
Marc	2,96 97
Florins	5'01 1/4
Corones Xequés	36,90

(Informació facilitada pel BANC DE BISCAIA.)

Programa de Radio Barcelona

DIMARTS, 13 SETEMBRE

7:15: Sessió de Cultura Física, per ràdio. 7:30 a 8:00: "La Paraula", diari radiat de Ràdio Barcelona. 8:00: Sessió de Cultura Física, per ràdio. 8:15 a 8:45: "La Palabra", diari parlat de Ràdio Barcelona. 11:00: Campanades horàries de la Catedral. Part de del Servei Meteorològic de Catalunya. Estat del temps en el NE. d'Espanya, al mar i rutes aèries. Transmissió telefotogràfica de la carta del temps. 13:00: Discos. 13:30: Informació teatral i cartelera. Discos. 14:00: Cartelera cinematogràfica. Concert pel Sextet de Ràdio Barcelona. 15: Sessió Radiobeneficà. 16: Fi de l'emissió. 19:00: Concert a càrrec del Trio de Ràdio Barcelona. 19:30: Cotitzacions de monedes. Programa del Radiocient.

Cotitzacions de mercaderies i cotons. 21:00: Campanades horàries de la Catedral. Part de del Servei Meteorològic de Catalunya, etc.

21:05: Concert a càrrec de l'Orquestra de Ràdio Barcelona.

Sessió dedicada a la família del navegant. (Eventual).

21:10: Concert a càrrec de la Címbra Barcelona Martí Albert.

22: Recitació de poemes catalans, per Josep Claramunt.

22:10: Sessió de duos, a càrrec de Maria Teresa González, soprano, Enric Alabert, tenor, i l'Orquestra.

23: Notícies de Premsa. Transmissió des del Cafè Espanyol d'un concert a càrrec de la Banda Martinense.

24:00: Final de l'Emissió.

Antal Médico-oculista

RAMBLA SAN JUAN, 27, 1.º

TALLER D'ENCUADERNACIONES

Libres ratllats

Mostruaris - Relleus

Treballs de luxe

Marcel·lí Ollé Carreras

Comte de Rius, 3

TARRAGONA

VIDA RELIGIOSA

SANT DEL DIA

EL DOLS NOM DE MARIA. -- SANTS MECERONI y VALERIA, ms.

L'Oració de la taula

Amb l'oració dominical nostre Diví Mestre ens ha ensenyat a demanar nostre quotidià aliment a qui és la font de tota la vida i de tot bé, Nostre Pare que està en el cel. I l'Apòstol Sant Pau, donant només de vida cristiana als fidels de Corinto, els hi deia: "Sia que mengueu, sia que beueu, sia que feu qualsevol altra cosa, feu-ho tot per a glòria de Déu." Aplicació pràctica d'aquests principis i encenyances és l'apiadosa consuetud de beneir la taula abans de menjar i de donar gràcies a Déu per l'aliment que prenem i que ens ve de la provident mà del Senyor. La religió tot ho dignifica i ho espiritualitza. La benedicció divina que implorem perquè la gràcia del Senyor sia amb nosaltres i amb tots els nostres actes, ens fa aixecar els ulls vers el cel, i ens dona ocasió de recordar-nos que allí hi tenim preparada una altra taula de vida inextingible i una altra cena que és una eterna pasqua. I una dolça solemnitat eucarística, d'acció de gràcies a Déu, pren la nostra oració després de menjar, quan remerciem la paternal bondat de l'Altíssim per tots els seus beneficis, demanem celestials recompenses per als nostres benefactors i el repòs etern per als difunts.

(De l'"Eucologi" de Montserrat).

MISSA PER A DEMA

De l'Exaltació de la Santa Creu. Doble major. Ornaments vermells.

QUARANTA HORES

Continuen en l'església del Beateri de Sant Domingo. Hores d'exposició, de vuit a onze, al matí; i a la tarda, des de dos quarts de quatre a dos quarts de vuit.

El dia 18 comencen a la parroquial de Sant Joan Baptista.

CULTES PER AVUI

SANT FRANCESC.—A dos quarts de vuit, missa i exercici dels tretze dimarts.

SANT MAGI.—Tarda, a dos quarts de set, continuació de la tercera novena.

Sant Magí de Brufaganya

El tercer Diumenge de Stembre, que enguany s'escau el prop vinent dia 18, es celebrarà en aquest Santuari, com es costum de tots els anys, l'últim dels seus tres tradicionals Aplecs; l'anomenat antigament "La d'nada dels pobres", — en recordança de la vinguda dels Barcelonins i la dinada que oferian a tots els romeus pobles que hi assistian, — i actualment es conegut per l'Aplec del Cós, i que és una de les festes que porta més concurs al Santuari, després de la del dia de Sant Magí.

A la vigília, a les set, és cantaràn Solemnes Completes, amb assistència dels nombrosos romeus de la part de l'Urgell i la Segarra que pernecten ja en el Santuari.

Diumenge, dia 18. A les sis del matí, Confessions; i a les vuit, Missa de Comunió General amb plàtica preparatoria i motets eucarístics.

A les deu, Cant de Tertia, i tot seguit Ofici solemne, cantant-se a tota orquestra, per un nutrit Chor de seminaristes la gran Missa "In honorem Stae. Teclae" a quatre veus del inspirat Mestre-Organista de la Seu Primada de Tarragona M. Francesc Tapies.

Predicará del Patrocini del Sant Màrtir de la Brufaganya el Reverend M. Domenech, Pvre.

Després de l'Ofici és cantaràn els Goigs de Sant Magí, musicats i orquestrats per Mestre S. Ritort, Pvre.

Gestiones de la Federación de exportadores de vinos

La Federación de los Criadores Exportadores de Vinos se ha dirigido en razonada comunicación a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, destacando la gravedad de las medidas que viene adoptando Alemania en relación con la importación de vinos, medidas que en la práctica representan agravación importante del derecho arancelario convenido y una desvirtuación del Convenio que regula nuestras relaciones comerciales con aquel país.

Llama asimismo la atención del Gobierno sobre la extremada gravedad del propósito que se anuncia en la prensa alemana de reducir la importación de vinos españoles a un contingente del 50 por 100 de las cantidades importadas en 1932.

La Federación, cree llegado el momento, y respetuosamente lo sugiere al Gobierno, de España conteste con medidas de reciprocidad a las que, con perjuicio evidente para la exportación española y la economía general del país, se adoptan por los países importadores de nuestros productos.

GACETILLA

INSTITUT MUNICIPAL D'HIGIENE

Durant la setmana que finí el dia 10 de setembre, els coeficients per mil habitants d'emortalitat i natalitat ocorreguts en aquesta ciutat, són els següents:

Mortalitat, 0'154.
Natalitat, 0'366.
Essent el nombre de nats vius, 12; nats morts, cap; morts per totes causes i edats, 5; morts per malalties infeccioses, 1; morts de menys d'un any d'edat, cap.

Xavier GOLS

Repdrà els seus cursos de piano

TEORIA SOLFEIG
Curs de perfeccionament

Baixada Misericòrdia, 5

HÔPITAL VICHY CÉLESTINS
(estómago) GRANDE-GRILLE VICHY (riñones) CHOMEL (hígado) (hígado, estómago)
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

L'ESTATUT DE CATALUNYA

En contestació als telegrams cursats per l'Alcaldia amb motiu de l'aprovació de l'Estatut de Catalunya, el passat diumenge va rebre, el senyor Lloret, els següents:

"Presidente Cortes Constituyentes a Lloret, alcalde. — Tarragona. Agradézcole vivamente su efusiva felicitación; envíoles cordial saludo. — Besteiro."

"Alcalde Tarragona. — Vivamente emocionado leo el amable telegrama. Confortaciones en la labor gramática. Lo agradezco con toda el periodística son esas que alientan a los que trabajamos en los periódicos a seguir con fervor en el trabajo. Trabajemos todos por la República que es trabajar por el engrandecimiento de España. Y España no puede ser grande sino en su rica y espléndida variedad. Har los siglos ha estado angostada España en la menguada y mortífera unificación de los Austrias y los Borbones. Levantemos ya los corazones y alegrémosnos de que el mismo pueblo español, representado en una asamblea admirable, magnífica, libre su propio destino. Con todo respeto saluda a usted y al Ayuntamiento de la hermosa ciudad. — Azorin."

DESGRACIAS

La guardia civil de Vilaseca comunicó al Gobierno civil que durante la tormenta periclitó, en una finca de Tomás Mestres, sita en el término municipal de Canonja, María Salvadó Martorell, de 83 años, vecina de Reus. Su cadáver fué conducido por orden del juzgado al depósito municipal.

ROBO

La policía de ésta recibió una denuncia de Agustín Figueras Llagostera, de haberle sido robado esta mañana de la cabina de la camioneta que conduce, un chaleco conteniendo una cartera con 150 pesetas en billetes, documentos y un reloj de oro.

ATROPELLO

En la Rambia, cruce con la calle de la Unión, al auto número 5.937, de Barcelona, conducido por su dueño Alejandro Ibáñez, atropelló a Pascual Aguadé Artigues, de 55 años, produciéndole lesiones de pronóstico reservado, según dicen facultativos.

La Inspección Regional de las Mutualidades de Accidentes del Trabajo en la Agricultura, para Cataluña y Baleares, nos ruega la inserción de la siguiente nota:

Siendo obligatorio para todos los patronos agrícolas, no comprendidos en las excepciones reglamentarias, la inscripción en una Mutualidad Patronal contra el riesgo de accidentes del trabajo en la agricultura en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 25 de agosto de 1931, se previene por el presente aviso que de no afiliarse seguidamente en alguna de las referidas Mutualidades obligatorias, con jurisdicción en el término municipal correspondiente, les serán aplicadas las sanciones que la expresada disposición legal establece, consistentes en una multa de *veinticinco a cien* pesetas, que se repetirá tantas veces como dicha omisión se compruebe.

Confía esta Inspección en que los que se hallen afectados por dichas Mutualidades patronales obligatorias de accidentes del trabajo, se apresurarán a inscribirse sin perjuicio de que en caso de accidente del trabajo, incurran los patronos que no se hallen debidamente inscritos en todas las responsabilidades respecto al obrero accidentado y en las sanciones que determina la expresada Ley.

Un grupo de diputados ha solicitado del Gobierno, la dimisión del director general de Obras Públicas, señor Sacristán.

Fundan su petición, en que dicho señor votó en contra del Estatuto Catalán y se abstuvo de votar en la ley de Reforma Agraria.

BOLSA DEL TRABAJO

Sección de mujeres
Hacen falta sirvientas.
Se ofrecen mujeres para faenas. Aprendizaje corsetera, ganando en seguida, hace falta.
Horas de oficinas: Armañá, 11, piso segundo, de seis a siete y media.

D'interès per als escolars

La Secció de Cultura d'aquest Ajuntament, posa en coneixement del públic en general que, con sigui que el dia 15 del corrent es comencen les classes a les Escoles públiques i gratuïtes d'aquesta ciutat, es necessari que els alumnes, per a llur admissió a les mateixes, s'inscriguin abans a les llistes que a aital efecte s'han obert a l'esmentat Negociat, on se'ls indicarà el Col·legi a que deuen concurrer per raó de son domicili, lliurant-los-hi a l'ensèms l'oportú document que hauran de presentar al senyor director de l'escola, sense els quals requisits previs no hi podrien ingressar.

Les inscripcions de que es tracta començaran a realitzar-se a partir de demà, dia 14, prèvia exhibició del certificat de revacunació.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacidos:

Santiago Tolón Casabona.
Francisco Martínez Canut.

Fallecidos:

Rosita Gallardo Más, de 10 años, Carretera de Barcelona, 25.
Aguada Tomás Gibert, 15 años, Hospital civil.

Matrimonios:

Ninguno.

DE SOCIEDAD

Anteayer recibió las agucas bautismales la hijita de nuestros particulares amigos don Jaime Fuster Pomar y doña Teresa Abeñó Roset.

A la neófita se le inpusieron los nombres de María de la Concepción, Catalina Tomás y Antonia.

Fué padrino el Rdo. don Antonio Fuster, presbítero.

Administró el Sacramento el reverendo señor Cura parroco de la parroquial de San Juan Bautista, doctor Manuel Tarrés, presbítero.

Con tal motivo damos la enhorabuena a los padres, padrinos y demás familia de nuestros buenos amigos.

Han salido para reintegrarse a sus tascas escolares, entre otros, nuestros apreciados amigos señores Casares-Potau y Mallafre-García.

Para Alcover ha salido nuestro particular amigo don Pascual Monravá, administrador de la Canadiense.

ENTRESUELOS VALENCIA

Diez por ciento de descuento en todos los géneros.

Apoñaca, 11, entresuelo

NO SIEMPRE ES VERGONZOSO

el origen de las enfermedades secretas. Algunas pueden adquirirse indirectamente y es tan humano padecer una enfermedad sexual como tener un reumatismo o una diabetes.

Con tratar de ocultar la enfermedad nada se consigue; lo esencial es curar el mal eligiendo el tratamiento mejor, o sea tomar inmediatamente los Cachets Collazo, por ser lo más eficaz, cómodo, rápido, reservado y económico para curar radicalmente estas enfermedades, por antiguas y rebeldes que sean. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas.

Pida folleto gratis. A García, Alcalá, 85, MADRID

AFINADOR:

NO vacila Vd. Haga afinar su PIANO, PIANOLA por el Afinador y Mecánico técnico

Andrés Font Aguila

CASA ARBONA
Conde de Rius, 19 - TARRAGONA

Cómo vino la persecución y cómo se llegó a la paz religiosa en Francia

(Continuación)

Este movimiento ha sido acompañado por una verdadera revolución dentro del alto clero y del estado mayor de la intelectualidad católica. Parr que la enseñanza católica pudiera luchar victoriosamente contra las escuelas filosóficas que tantos adeptos reunían, fué preciso dotarlas de una filosofía sólida en extremo, construida sobre argumentos inconfundibles, perfectamente coherente y el mismo tiempo asequible a los espíritus curiosos, hambrientos de verdad, que rechazaban los falaciosos dogmas de la Ciencia universal.

Esa filosofía, ¿donde habían de ir buscar los maestros del pensamiento católico en el riquísimo tesoro espiritual que posee la Iglesia? La filosofía de Santo Tomás de Aquino, renovada en los tiempos modernos, permitió la aparición de una escuela de *neotomistas*, que bajo la prudente dirección de unos cuantos espíritus privilegiados como lo fueron Monseigneur d'Hulst, Monseigneur Duchesne y posteriormente, Jacques Maritain, sustituyeron poco a poco al espiritualismo ecléctico, que era muy suficiente para los tiempos en que la Iglesia ejercía un dominio universal, una doctrina adaptada a las disciplinas modernas, propia para suscitar la admiración de los convencidos y la adhesión de los incrédulos. La Iglesia, respetando la integridad del dogma, se colocaba al nivel de los sabios y no vacilaba en usar los mismos, métodos críticos que hasta entonces parecían reservados a sus adversarios más intransigentes.

Una obra tan portentosa no podía llevarse a cabo sin la colaboración abnegada de una falange de hombres superiores, formados según las disciplinas novísimas, que esparcieran por el mundo del pensamiento la sólida doctrina y penetraran en el campo mismo del adversario para rebatir sus argumentos y atrancarle el núcleo de sus discípulos.

Las Universidades católicas — fundadas de acuerdo con la ley de 1875, que proclamaba la libertad de la enseñanza superior—se encargaron de esa misión fecunda. En ellas se enseñó la doctrina católica en su integridad, la doctrina católica desde un punto de vista muy superior al de la enseñanza corriente: se procuró demostrar la superioridad del dogma bajo todos los aspectos, no ya en sí mismo, sino comparándolo con todas las ciencias, estudiando sus relaciones con los demás monumentos del espíritu humano y convirtiendo los estudios religiosos en estudios altamente científicos.

Tengo a la vista un libro que se titula: "La vida católica en la Francia contemporánea", que es un ver-

dadero monumento que proclama la altura que ha alcanzado durante los años últimos la ciencia católica francesa en todos los órdenes, lo mismo en la Filosofía que en la Historia, en las Ciencias Físicas y Naturales, en la Sociología, en la Filología, en el Derecho.

La acción de todos esos sabios se ejerce sobre el país entero y contribuye a dar a ese renacimiento católico el aspecto de una fuerte y vigorosa reconquista; la acción católica viene a ser una de las grandes corrientes que circulan a través del cuerpo nacional, es la savia que rejuvenece el tronco y le infunde nuevas fuerzas para florecer.

Los efectos de ese renacimiento ya se dejan sentir hasta en las alturas del Poder tan potente es el flujo vivificador que corre por el país entero.

Hemos visto sentarse en las poltronas ministeriales a católicos declarados como Maginot, como Louis Marin, como tantos otros. Las relaciones amistosas entre los representantes de la Iglesia y del Estado se ponen de manifiesto en cada momento; el presidente de la República francesa envía sus representantes a los Congresos Eucarísticos internacionales, como el de Cartago, y se sienta al lado del legado papal en las fiestas religiosas para celebrar el quinto centenario de Santa Juana de Arco. El Cardenal Arzobispo de París es consultado por el jefe del Gobierno como la más alta autoridad espiritual de la nación, y, cuando fallecen hombres de historia tan puramente laica como Aristides Briand, Paul Doumer, Albert Thomas, la Iglesia, conocedora de sus últimas voluntades, les reserva sus consuelos y les recibe dentro de su seno.

Verdad es que, a pesar de tanto progreso realizado en los años recientes, los católicos no han conseguido aún la victoria esencial, la que proclamaría a la faz del mundo el triunfante final de la reconquista, hacer que la nación católica sea gobernada por Gobiernos católicos. Pero hay que tener en cuenta que Francia ha pasado por una terrible revolución, que este país ha sido el campo escogido para llevar a cabo los intentos de desecristianización más refinados. Hay que tener en cuenta, sobre todo, que hoy día gobiernan aún los hombres que estaban en el Poder antes de la guerra; el cataclismo de 1914 ha producido tales vacíos en las filas de la juventud de entonces, llamada a dirigir hoy el país, que Francia ha tenido que valerse para su gobierno de los mismos hombres que,

Sección marítima

Entradas

Vapor español "Cabo San Vicente", procedente de Barcelona, con efectos.

Vapor español "Amboto Mendi", procedente de Sagunto, con carga general.

Vapor español "Cabo San Vicente", procedente de Barcelona, con carga de tránsito.

Salidas

Vapor español "Cabo San Vicente", con carga general para Huelva y escalas.

Vapor italiano "Rafaello", con carga general para Marsella.

Vapor inglés "Colón", con carga general para Liverpool y escalas.

Vapor noruego "Estrella", con carga general para Nueva York y escalas.

Buques que quedan en puerto

Vapor sueco "Bothnia", descargando madera.

Vapor español "Villarreal", en desguace.

Buques que tienen pedido atraque

Ninguno.

SERVICIO METEOROLÓGICO DE MADRID

Bajas presiones Norte Noruega; altas Azores; probable Cantabria y Galicia vientos flojos de dirección variable y buen tiempo poco nuboso, el mar estará poco agitado por el litoral español.

desde hace treinta años, ocupaban los primeros puestos. Tampoco hemos de olvidar que el pueblo francés ha sido educado por sus maestros laicos y guiado por sus parlamentarios francmasones en unas ideas de odio a la religión cristiana y de execración para todo lo que tienda a combatir el ateísmo de que están impregnados.

(Continuará).

Conferencias telegráficas

DESPUES DE LA SUBLEVACION LOS QUE VAN DEPORTADOS

Madrid, 12. — A las ocho y media de la noche, acudió a la Cárcel Modelo el jefe superior de policía, señor Aragonés, acompañado del comisario de la primera brigada, señor Lino, y quince agentes. Poco después llegó una sección de guardias de asalto, que se colocó en el patio.

Anteriormente habían sido trasladados a la cárcel, debidamente custodiados, las diversas personas que habían de salir con dirección a Villa Cisneros, y que procedían de Guadalajara, Avila y Prisiones militares de Madrid. Todos los detectos de la Cárcel y antedespacho portados quedaron en el salón de del director, convenientemente custodiados. Allí se les sirvió la cena.

A las nueve y media de la noche, después de haberse confeccionado la lista de todos ellos, fueron sacados en grupos de doce e instalados en autocars que, previamente, habían llegado a la Cárcel.

Se formó la comitiva. Primeramente abría marcha un coche de turismo con el jefe superior de policía y cinco agentes. A continuación, iban cuatro autocamiones con cincuenta y cinco deportados, y luego, dando guardia, una sección de guardias de asalto y el comisario de la primera brigada, señor Lino. La comitiva, en esta forma, continuó hasta Aranjuez, donde los deportados fueron trasladados a un coche de tercera del correo de Cádiz.

Antes de la salida, se les hizo entrega de las cantidades que se les ocuparon al ingresar en la prisión, y sumaban unas 12.000 pesetas en total. Algunos de los deportados iban equipados en forma para poder realizar un largo viaje, vistiendo monos y trajes de mecánico. Como llevaban todos ellos bastante equipaje, se agregó a la comitiva otro automóvil, conduciendo las maletas y maletines.

LO QUE DICE EL DIRECTOR DE PRISIONES

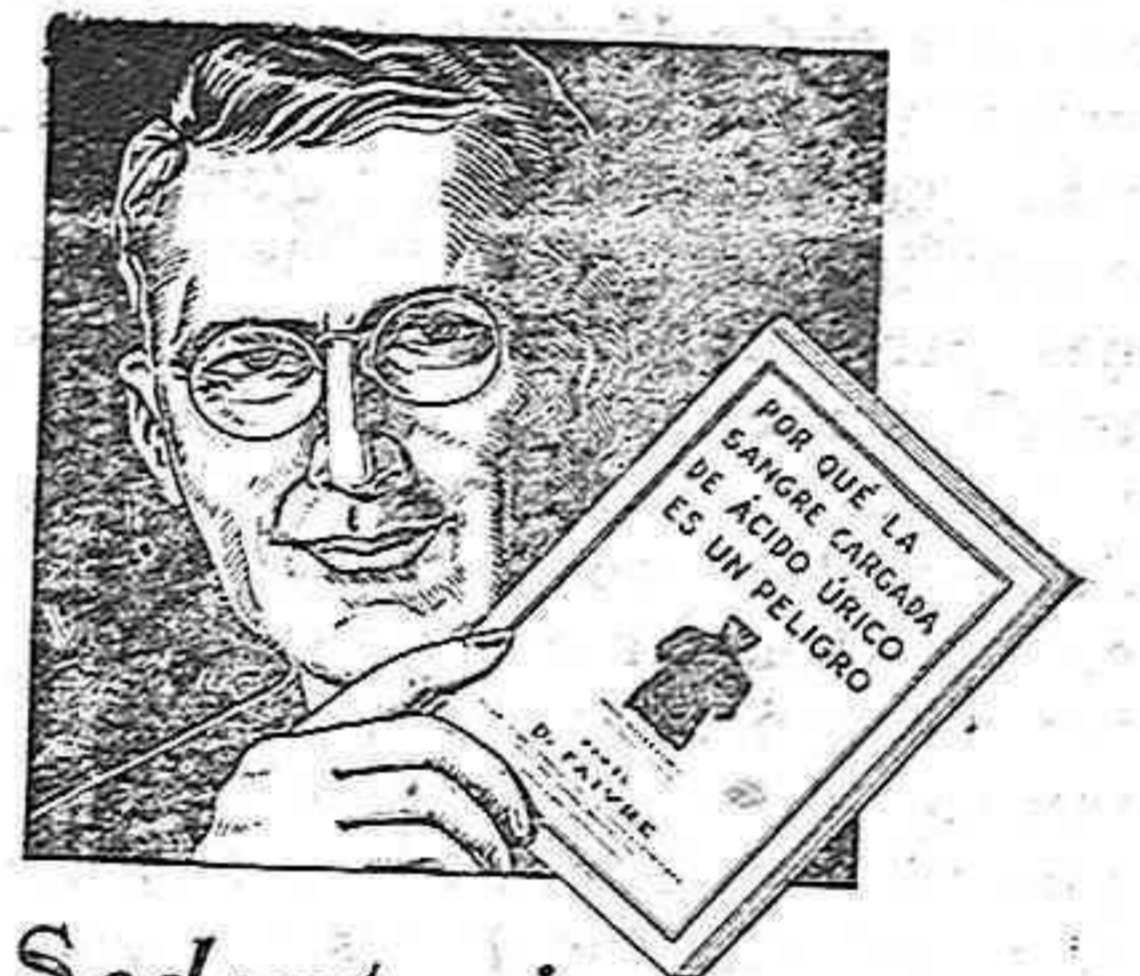
Preguntado el director de Prisiones señor Sol, sobre el destino que se dará a los reos militares y su situación en los penales ha dicho:

—El destino de los reos militares condenados por delito militar a las as de la jurisdicción or-pnitenciar penitenciarias de la jurisdicción ordinaria, no implica variante de importancia en el régimen de dichos establecimientos, pues la índole de tales reclusos sólo obliga a su separación de los penados por delitos comunes, y estas circunstancias se logra fácilmente en los edificios de gran amplitud, como lo son la penitenciaría del Dueso, de Santoña, y la Prisión Central de Valencia.

Se han adoptado las disposiciones necesarias para asegurar eficazmente el principio de la separación, y no habrá lugar a que se susciten incidentes de ninguna clase.

LERROUX Y EL ESTATUTO

Hablando el señor Lerroux con un periodista y al preguntarle éste si estimaba que la implantación del Estatuto en Cataluña será cosa fácil o si tropezará con dificultades, y, en este caso, cuáles pueden ser, dijo el jefe del partido radical, que tendrá las dificultades propias de toda innovación y las que se le opongan por intereses creados, pero que todas ellas podrán reducirse al mínimo si las organizaciones políticas, sintiendo la responsabilidad del momento, anteponen al egoísmo del partido las conveniencias públicas.



Sedentarios

lean este libro que recibirán

GRATIS enviando este cupón a:

LABORATORIOS del URODONAL
APARTADO 718 BARCELONA
D. _____ H 8
Calle _____
Población _____
Provincia _____

felicitarse porque ha rematado el día con XAMPANY L'AVERNOYA CAVES J. RAVENTOS SANT SADURNI DE NOYA

Cuando venga a Barcelona no se le olvide de hacernos una visita, que siempre será para V. provechosa. Podrá admirar nuestras exposiciones en los grandes escaparates, y beneficiarse en crecido interés, con las compras que haga

Recuerde siempre nuestras Secciones

de Lanería - Sedería - Tejidos de algodón - Lencería - Pañolería - Relojería - Bisutería - Marroquinería - Perfumería - Guantes - Paraguas - Loza y cristal - Confecciones - Sastrería para Señora, caballero y niño - Camisería - Ropa blanca - Géneros de punto - Zapatería - Mantas - Alfombras - Colchonería - Ornamentos para el culto - Banderas - Estandartes - Bordados artísticos - Orfebrería - Imágenes - Juguetes, etc., etc.

Almacenes JORBA

Plaza y calle de Santa Ana - BARCELONA

(Junto a la plaza de Cataluña)